



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0063-CU-2018

Piura, 16 de febrero 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE ZOOTECNIA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
IRIARTE MENDIZABAL JOSE MIGUEL	0100-7	08.01.18
AGURTO COBEÑAS JOSE STALIN	0210-7	15.01.18
CAMPOS NEYRA MILTON EDIN	0218-1	15.01.18
PEÑA GARCIA LUZ ELENA	0558-6	15.01.18
CRUZ COELLO DINA YOSELINA	5627-1	28.12.17
JARAMILLO TARRILLO IRVIN	5320-1	05.12.17

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 001, 002, 003, 004 y 007-GB-ING-ZOOT-FAZ-UNP-18-17 de fechas 10, 24 de enero, 07 de febrero 2018 y 20 de diciembre 2017 respectivamente, la Facultad de Zootecnia. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Zootecnia y Grado Académico de bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Zootecnia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA**, a los(as) ex alumnos(as) **IRIARTE MENDIZABAL JOSE MIGUEL, AGURTO COBEÑAS JOSE STALIN, CAMPOS NEYRA MILTON EDIN, PEÑA GARCIA LUZ ELENA.**

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA**, a los(as) ex alumnos(as) **CRUZ COELLO DINA YOSELINA y JARAMILLO TARRILLO IRVIN.**

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(06), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(06)
(17 copias)

/nchr



César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL